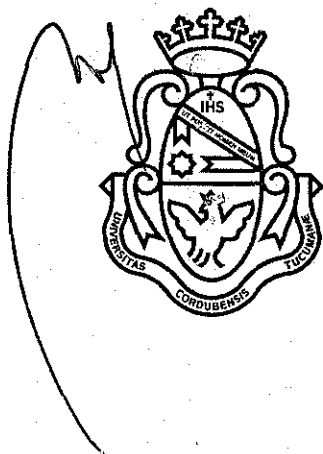




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC.46499/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 109/2016; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 109/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Víctor Hugo DEFAGÓ (Leg. 17559) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas por el término de siete años de acuerdo al Art. 64 inc. 1 del Estatuto Universitario, dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.

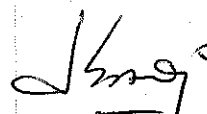
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

348